



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
AREA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/06/10	Hs. 1345
Numero: 806	Fojas: 2
Expto. N°:	
Girado	268/08
Recibido	1-1111

30/13/2010 - 02:26 - 1/2

NOTA N° 97/2010

LETRA: BPFF-LC.-

Ushuaia, 30 de junio de 2010

Señor Presidente

Teniendo en cuenta que este Cuerpo necesita aclarar algunas cuestiones referidas al Centro Cultural Esther Fadul, fundamentalmente en lo que respecta a las erogaciones realizadas por el Ejecutivo Municipal para acondicionarlo, como así también lo relativo a memoria técnica, proyecto de obra, retorescena y otros menesteres que fueron necesarios para su adecuación; en virtud de ello, es que se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita la información solicitada en el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Por lo expuesto precedentemente solicito el acompañamiento de mis pares para proceder a su aprobación.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque
Partido Federal Fueguino*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información y/o documentación, según el caso, sobre:

1. Costo total de las refacciones realizadas en el Centro Cultural Esther Fadul.
2. Copia de la Memoria Técnica Constructiva de los trabajos que se requerían ejecutar, incluyendo proyecto ejecutivo (computo, plano, etc).
3. Informe final del Área Técnica de Bomberos, conforme a la normativa vigente de todo el edificio, incluyendo los niveles superiores,
4. En virtud de las constancias existentes en expedientes relacionados con estas obras, informe los motivos por los cuales:
 - a) No consta **“la necesidad”** del servicio o adquisición de materiales debidamente justificada.
 - b) No consta certificación de recibo de materiales
5. Remitir copia certificada de los expedientes SD-7460/09, SD-8560/09, AS-7638/09 y SD-264/10, caratulados como: “Coordinación, Atención, Ubicación y Retroescena en el Centro Esther Fadul” y/o “Servicio de Coordinación, Atención, ubicación y control en el Centro Cultural Esther Fadul”, abiertos por la Secretaria de Promoción y Desarrollo Social.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia